



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 078

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, ONCE (11) DE AGOSTO DE 2021.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADER NO DIGITAL
LEY 1849 DE 2017- CONTROL DE LEGALIDAD	41001 31 20 001 2021-000 75-00	AMPARO ARBOLEDA FALLA Y OTROS	AUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 17808 DE 2014, SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN OPORTUNAMENTE INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR AMPARO ARBOLEDA FALLA, JOSÉ ANTONIO ARDILA GUTIÉRREZ, DEINNY ANDREA GARZÓN ARBOLEDA, JONATHAN MAURICIO GARZÓN ARBOLEDA Y CLARIVEL RODRÍGUEZ A TRAVÉS DE SU APODERADO, CONTRA EL AUTO DEL 28 DE JULIO DE 2021, QUE RESOLVIÓ LA SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD, EN EFECTO DEVOLUTIVO.	10/08/2021	No 1 FOLIO 153

LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL PRESENTE ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TÁL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES.

LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.


YURANI ALEIDA SILVA CADENA
SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41-001-31-20-001-2021-00075-00
Afectado: Amparo Arboleda Falla y Otros
Asunto: Auto concede recurso de apelación

Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la ley 17808 de 2014, se **CONCEDE** el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por AMPARO ARBOLEDA FALLA, JOSÉ ANTONIO ARDILA GUTIÉRREZ, DEINNY ANDREA GARZÓN ARBOLEDA, JONATHAN MAURICIO GARZÓN ARBOLEDA y CLARIVEL RODRÍGUEZ a través de su apoderado, contra el auto del 28 de julio de 2021, que resolvió la solicitud de control de legalidad, en efecto devolutivo.

En consecuencia, se remitirá el expediente a la Secretaría de la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, a efectos de resolver la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS